

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

6842 *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación para la ejecución de la instalación eólica de generación eléctrica denominada Parque Eólico Balcón de Balos de 9,2 MW de potencia nominal, en el término municipal de Agüimes. Expediente: ER-15/0023.*

Por Resolución nº 1.859/2016 de la Dirección General de Industria y Energía, de 2 de diciembre de 2016, se acordó la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eólica de generación eléctrica denominada Parque Eólico Balcón de Balos de 9,2 mW de potencia nominal, en el término municipal de Agüimes. Expte. ER-15/0023.

De conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 140 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se convoca a los propietarios y titulares de los bienes afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña al presente anuncio, para que en el lugar, día y hora que se señala más adelante comparezcan en el Ayuntamiento de Agüimes, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, y sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuese necesario.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 23 de febrero de 2017 en el Ayuntamiento de Agüimes, según horario que se asigna a cada afectado en la relación anexa a este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa de la finca, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, excepto sábados, con igual horario.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa de Perito y Notarios, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular ante la Dirección General de Industria y Energía (Servicio de Coordinación Administrativa) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido cometer en la relación de bienes y derechos afectados cuya relación individualizada se adjunta como Anexo a este anuncio.

El presente anuncio se notificará al Sr. Alcalde del Ayuntamiento citado así

como a los interesados y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de Canarias, tablón de anuncios del referido Ayuntamiento y, al menos, en dos periódicos de la provincia, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio, GAS NATURAL FENOSA RENOVABLES, S.L.U. asume la condición de entidad beneficiaria.

ANEXO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES O DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

PARQUE EÓLICO BALCÓN DE BALOS DE 9,2 MW DE POTENCIA NOMINAL, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE AGÜIMES

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS									
T.M. AGÜIMES									
Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Ocupación Pleno Dominio (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Naturaleza del Terreno	fecha	hora
1	Según Catastro: Rafael, Alejandro, Leocadio Julio, María del Carmen y Alfredo Ojeda Sánchez; Hros. de José Maximino Ojeda Sánchez y Hros. de Antonio Luis Ojeda Sánchez Según Registro: Rafael, Alejandro, Leocadio Julio, José, Antonio Luis y Alfredo Isaías Ojeda Sánchez; Javier, Juan Miguel y María del Carmen Morales Ojeda y Julio y Roberto Ojeda El Hage	35002A0040002 70000QL	4	27	11.440	17.435	Agrario	23/02/17	10:00
2	Según Catastro: Rafael, Alejandro, Leocadio Julio, María del Carmen y Alfredo Ojeda Sánchez; Hros. de José Maximino Ojeda Sánchez y Hros. de Antonio Luis Ojeda Sánchez Según Registro: Rafael, Alejandro, Leocadio Julio, José, Antonio Luis y Alfredo Isaías Ojeda Sánchez; Javier, Juan Miguel y María del Carmen Morales Ojeda y Julio y Roberto Ojeda El Hage	35002A0040003 10000QT	4	31	5.808	7.478	Agrario	23/02/17	10:00

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de enero de 2017.- El Director General de Industria y Energía, Erasmo Manuel García de León.

ID: A170007954-1